

CIRCULAR DNBE-013-2024

Para: Alcaldes, Presidentes de mancomunidades, Encargados de Unidades Locales Administradoras de Bienes municipales o quien haga las veces de este.

Se les informa que las Municipalidades que hayan gestionado la habilitación de usuarios en el Sistema Nacional de Bienes del Estado del Sistema de Administración Financiera Integrada (SNBE-SIAFI) con la Dirección Nacional de Bienes del Estado deberán iniciar el ingreso del inventario funcional municipal en el SNBE-SIAFI (inventario inicial) antes del 2 de diciembre de 2024.

Las municipalidades que aún no han enviado las solicitudes para Gestionar habilitación de usuarios en el SNBE-SIAFI, pueden descargar las instrucciones y formatos necesarios a través del siguiente código QR:



<https://linktr.ee/DNBEHONDURAS>.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento con este proceso.

09 de septiembre del 2024




LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

TRANSPARENTANDO LOS PROCESOS SE FORTALECE EL ESTADO

 Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, 1/4
cuadra Secretaría de Finanzas,
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.
 <http://www.dnbe.gob.hn>

 Dirección Nacional de Bienes del
Estado
 @dnbehn
 @dnbehn

 Dirección Ejecutiva
(504) 2220-0313
 Recepción
2220-1325